



Resolución Ministerial N°0393-2017-MINAGRI

Lima, 03 de octubre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 931-2017-MINAGRI-SG-OGPP/ODOM, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre "Lineamientos para la Promoción y Utilización del Lenguaje Inclusivo en todas las Comunicaciones Verbales, Escritas y Gráficas del Ministerio de Agricultura y Riego;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, señala que es rol del Estado incorporar y promover el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles de gobierno;

Que, el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, establece en el objetivo estratégico 2, el fortalecimiento de una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género, debiendo para ello las entidades públicas adoptar al 2017 el lenguaje inclusivo en todas sus comunicaciones y documentación oficial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0877-2008-AG, se dispuso la incorporación y promoción del uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en los órganos, unidades orgánicas y organismos públicos del Ministerio de Agricultura;

Que, en cumplimiento de este mandato es necesario contar con lineamientos que coadyuven en la promoción el uso de expresiones inclusivas en el lenguaje escrito, hablado y representado, adoptando fórmulas gramaticales y, la representación de imágenes que sean inclusivas, eliminando toda práctica sexista que oculte o subordine la presencia femenina respecto a la presencia masculina, contribuyendo de esta manera a generar políticas de igualdad de oportunidades entre ambos géneros, libres de estereotipos y de cualquier forma de discriminación;

Que, a través el Informe Técnico N° 026-2017-MINAGRI-SG-OGPP/ODOM, de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto opina favorablemente sobre la pertinencia de la aprobación de los lineamientos y guía para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo, en atención a las políticas públicas que se vienen desarrollando con enfoque de género, la misma que guarda concordancia con las disposiciones establecidas en la Directiva Sectorial N° 003-2014-MINAGRI-DM aprobada por Resolución Ministerial N° 0545-2014-MINAGRI;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva Sectorial "Lineamientos para la Promoción y Utilización del Lenguaje Inclusivo en todas las Comunicaciones Verbales, Escritas y Gráficas del Ministerio de Agricultura y Riego, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

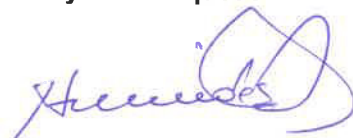
Artículo 2.- La Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego y los Jefes de los Organismos Públicos Adscritos son los responsables, del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial en el ámbito de su competencia.

Artículo 3.- Disponer como responsabilidad de la Oficina General de Recursos Humanos la implementación de acciones de promoción y capacitación conforme a la norma aprobada; asimismo del seguimiento y supervisión de las acciones desarrolladas por los órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos del Sector para el cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo 4.- Disponer como responsabilidad de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego la formulación y supervisión del cumplimiento de las estrategias de la política comunicacional por los Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos adscritos del Sector.

Artículo 5.- Disponer que la presente Resolución y su anexo sea publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego y de los Organismos Públicos Adscritos, Programas y Proyectos Especiales.

Regístrese y comuníquese



.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

